



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Deslinde total del monte «Botazarra», n.º 174 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, de la pertenencia de la Junta Administrativa de Albaina

Acordada por la superioridad la práctica del deslinde del monte «Botazarra» n.º 174 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Burgos, de la pertenencia de la Junta Administrativa de Albaina, en el término municipal de Condado de Treviño, provincia de Burgos, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo n.º 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 5 de marzo de 2015, a las 10:00 horas, dándose cita en la plaza de la localidad de Albaina, para el comienzo de las operaciones de deslinde de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes D. Alfredo Rodríguez Garagorri.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 16 de diciembre de 2014.

El Jefe de la Unidad de Ordenación
y Mejora del Medio Natural,
Carlos García Güemes